

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS – ESP sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de las condiciones para el primer desembolso, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago de las facturas SMAL 2555 correspondiente al tercer pago del 30% de los aportes en dinero para el periodo ejecutado del del periodo del 01 de marzo al 09 de abril de 2026.

Contrato:	CPS 846-2025 ✓
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP
NIT	No. 901.226.533-3
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ✓
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses ✓
Fecha Iniciación:	21 Noviembre de 2025 ✓
Fecha de Terminación:	20 de mayo de 2026 ✓ 13 de mayo
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 213.808.709 ✓
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 64.142.613 (3er. Pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,



DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE
CC: 79.849.967 de Bogotá
Apoyo a la supervisión
CPS 529-2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C 74.371.098 de Duitama (Boyacá)
Alcalde local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: DEL 1 DE MARZO AL 09 DE ABRIL	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 846 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.226.533-3 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$213.808.709) ✓
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 64.142.613 ✓
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242502 San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible ✓ O230117459920242667 Gobierno de lo Cotidiano ✓
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	20 DE MAYO DE 2026 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada	1.1. Se desarrollo el segundo comité técnico en el que se realizó la ejecución del Plan de Trabajo, Cronograma y personal vinculado al contrato; dando cumplimiento al Anexo técnico del proyecto.	1.1. Se adjunta Cronograma de Actividades, Plan de trabajo y actas de comité técnico correspondientes al mes de marzo y abril; Evidencia adjunta en carpeta 01 cargada en SECOP II CPS 846-2025.
2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar.	2.1. El cronograma de actividades y el plan de trabajo se mantienen conforme a lo planteado inicialmente para la ejecución del contrato.	2.1. Se adjunta Cronograma de Actividades, Evidencia adjunta en carpeta 02 cargada en SECOP II CPS 846-2025.
3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.	3.1. Se elaboró y presentó informe de gestión, en el cual se consolida la ejecución técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, permitiendo evidenciar el porcentaje de avance del contrato frente a las metas establecidas.	3.1. Se anexa el informe de gestión correspondiente a la ejecución del mes de marzo y la primera semana de abril, junto con los informes descriptivos de actividades, en los que se evidencia la ejecución de labores correspondientes a los componentes de mantenimiento de arbolado joven y jardinería convencional. Lo anterior permite verificar un avance técnico del 80,05% durante el periodo reportado. La evidencia se encuentra disponible en la carpeta 03, cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
4. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.	4.1. Presentación del informe que da cuenta de la ejecución de los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades, detallando la relación entre las intervenciones realizadas, los insumos y recursos empleados durante el periodo reportado.	4.1. Se anexa el informe descriptivo de actividades, en el que se detallan las intervenciones ejecutadas durante el periodo reportado, junto con los insumos, equipos y recursos utilizados para su desarrollo. La evidencia se encuentra disponible en la carpeta 04, cargada en SECOP II – CPS 846-2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del presente contrato	9.1. Durante el periodo ejecutado se realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando la no ocurrencia de novedades que pudieran afectar su normal desarrollo.	9.1. Se anexa informe mensual de ejecución en el cual se evidencia el desarrollo normal de las actividades sin reportes de novedades. Documento disponible en SECOP II – CPS 846-2025.
10. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.	10.1. Durante el periodo ejecutado se garantizaron los recursos físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el desarrollo de las actividades, permitiendo su ejecución conforme a lo programado.	10.1. Se adjunta informe financiero e informe descriptivo de actividades, en los cuales se refleja la disponibilidad y utilización de los recursos requeridos. Evidencia disponible en la carpeta 10, cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
11. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.	11.1. Dentro del periodo ejecutado se realizó seguimiento a los planes de trabajo y a la ejecución de las actividades contractuales, generando observaciones y recomendaciones en articulación con la supervisión.	11.1. Se anexa el informe de actividades junto con el acta del tercer comité técnico, en los cuales se presentan las sugerencias y observaciones relacionadas con las actividades ejecutadas en el marco del Contrato CPS 846-2025. La evidencia se encuentra disponible en la carpeta 11, cargada en SECOP II.
12. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.	12.1. Durante el periodo ejecutado se gestionaron y suministraron los elementos e insumos requeridos, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades contractuales.	12.1. Se anexa el informe descriptivo de actividades, en el cual se relacionan los elementos e insumos requeridos para la ejecución del contrato. La evidencia se encuentra disponible en la carpeta 12, cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
13. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	13.1 Dentro del periodo ejecutado se realizó el tercer comité técnico con el supervisor designado, en el cual se evaluó el cumplimiento de las actividades contractuales, evidenciando que su ejecución se encuentra acorde con lo programado.	13.1. Se adjunta acta del tercer comité técnico correspondiente, en la cual se registran los temas tratados, la evaluación del cumplimiento de las actividades y las recomendaciones efectuadas. Evidencia disponible en la carpeta 13, cargada en SECOP II – CPS 846-2025.
14. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor	14.1. Según cronograma el informe final se presentará para el mes de mayo de 2026.	14.1. Se adjunta cronograma; Evidencia adjunta en carpeta 14 cargada en SECOP II CPS 846-2025



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD: NO APLICA	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: COLPATRIA	SE ADJUNTA CERTIFICACION PARAFISCALES
FIRMAS		
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		<p>CONTRATISTA</p>
		<p>GUILLERMO CEREZO OMEDES Cédula Extranjería: 796.131 Cargo: Representante Legal</p> <p>ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP</p> <p>Firma: </p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p>SUPERVISOR</p> <p>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cédula: 74.371.098 de Duitama (Boyacá) Cargo: Alcalde Local De San Cristobal</p> <p>Firma: </p>
		<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <p>DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE Cédula: 79.849.967 Bogotá Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 529-2026</p> <p>Firma: </p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS No. 846-2025 ✓		
Periodo y/o No. de Pago	DEL 01 MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2026. ✓		
Nombre Del Contratista	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS - ESP		
Nit:	901.226.533-3 ✓		
Objeto Del Contrato	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL		
Fecha de Inicio	21 de Noviembre de 2025 ✓		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20 de Mayo de 2026 <i>man</i>		
Póliza	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NB-100417459 ✓		
	SERIEDAD DE LA OFERTA NB 100412416 ✓		
	RESPONSABILIDAD SOCIAL -NB 100110433 ✓		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Para el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales y condiciones técnicas establecidas para el presente contrato, y lo concertado para el desembolso del 30% al cumplimiento del porcentaje de avance del 80%, el apoyo a la supervisión previamente realizó la verificación y aprobación de los perfiles – hoja de vida, conformación del comité técnico, revisión del plan de trabajo, documentación enviada por correo electrónico, la documentación radicada se menciona a continuación:

- Presentación y aprobación de perfiles – Hojas de vida- (Actas de comité técnico N°1)
- Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades aprobado.
- Conformación de Comité Técnico (Actas de comité técnico N°1).



De igual manera, el apoyo a la supervisión actualmente realiza de forma permanente el seguimiento al Plan de trabajo, ejecución financiera y Cronograma a través de los informes de ejecución de los cuales ya fueron avalados el No. 1 y No. 2, mientras que a la fecha para los demás trámites administrativos se evalúa el informe No. 3, constatando el cumplimiento del objeto contractual a través de actividades conforme la minuta y el anexo técnico.

A continuación se presenta la relación de las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de marzo de 2026:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada</p>	<p>1.1. En este periodo se desarrollaron actividades técnicas y operativas relacionadas con el mantenimiento de jardinería convencional y arbolado urbano joven en diferentes sectores de la localidad, incluyendo rebordeo, remoción de suelo, control de arvenses, poda de formación, riego, fertilización edáfica y foliar, adición de sustrato y disposición adecuada de residuos vegetales. Asimismo, se realizaron labores silviculturales como plateo, retutorado y manejo fitosanitario en individuos arbóreos priorizados, garantizando el fortalecimiento de las condiciones del material vegetal intervenido. Estas acciones se ejecutaron siguiendo los criterios técnicos establecidos por la Alcaldía Local y permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas del contrato y del plan de trabajo aprobado.</p>
<p>2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar.</p>	<p>2.1. Se realizó cronograma de actividades teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto con el tiempo de ejecución del contrato aprobado por Acta de comité. Se avanzó en la ejecución de las actividades programadas en el cronograma aprobado, desarrollando acciones de mantenimiento de coberturas vegetales y manejo del arbolado urbano joven, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal. Estas acciones permitieron fortalecer el estado fitosanitario y estructural de los individuos arbóreos y áreas verdes intervenidas.</p>
<p>3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas específicas determinadas en el Anexo Técnico.</p>	<p>3.1. Durante el periodo se ejecutaron las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal de la siguiente manera:</p> <p>Segundo ciclo de intervenciones silviculturales en tres (3) zonas (Las Malvinas, Vitelma y El Triángulo), las actividades desarrolladas comprendieron plateo inicial, adición de sustrato 1, fertilización edáfica 1, poda 1, riego 1 y fertilización foliar dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, el porcentaje de avance en</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>esta actividad corresponde al 73% de la totalidad de 6000m² conforme los lineamientos establecidos en el anexo técnico, es decir que se encuentra pendiente por intervenir un área de 1598,92 m²</p> <p>Durante el mes de marzo las actividades de mantenimiento de jardinería convencional se llevaron a cabo principalmente en el sector de San Martín de Loba (8), Ramajal (1), Guacamayas (1) y La Coruña Sur (1).</p> <p>Por otro lado, en cuanto a las actividades correspondientes al mantenimiento de arbolado joven y de acuerdo con la identificación previa de 935 individuos arbóreos distribuidos en las zonas de Malvinas, Vitelma y el Triángulo, durante el periodo reportado se culminaron actividades establecidas para dos ciclos, tales como plateo habitual, poda de árboles, retutorado y el avance para dar cumplimiento del tercer ciclo de mantenimiento de árboles, como actividades de fertilización edáfica, foliar, un ciclo completo de riego para todo el arbolado identificado y se llevó a cabo un ciclo de adición de sustrato a todo en arbolado en referencia de los 3 punto establecidos en el contrato (El Triángulo, Vitelma y Malvinas, en relación a la actividad de replante, este se dio en un 50%</p> <p>Adicional, teniendo en cuenta que en campo no fue posible identificar los 1000 individuos arbóreos relacionados en el anexo técnico y que se acordó un proceso de resiembra de 65 individuos por ausencia en campo, a la fecha se evidencia avance en el proceso de selección de especies nativas y siembra de 50% de la cantidad relacionada.</p> <p>En ese sentido el porcentaje de ejecución de actividades con respecto al mantenimiento de arbolado joven corresponde al 66,2%.</p>
<p>4. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>4.1. Según la información contenida en el informe mensual de marzo del contrato FDLSC-CPS-846-2025, Área Limpia cumplió con la obligación de suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano mediante la disposición de un equipo técnico y operativo encargado de planear, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado en campo.</p>



	<p>Para el desarrollo de las jornadas se utilizaron herramientas manuales y equipos menores como palas, azadones, rastrillos y tijeras de jardinería para labores de deshierbe, poda y remoción de suelo; así como bolsas para recolección de residuos vegetales, tablets y celulares para el registro fotográfico y georreferenciación de las intervenciones, además de insumos como sustrato y fertilizantes para el mejoramiento del suelo y nutrición del material vegetal.</p> <p>De igual forma, se dispuso de vehículos para el riego del material vegetal y para el transporte y disposición de residuos vegetales, garantizando la logística necesaria para la ejecución de las actividades programadas durante el periodo reportado.</p>
<p>5. Cumplir con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.</p>	<p>5.1. A la fecha no ha sido necesario modificar, ni ajustar el presupuesto del contrato; sin embargo, en el momento que sea necesario se realizara por medio de comité e informe financiero de avance del contrato.</p>
<p>6. Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.</p>	<p>6.1. De acuerdo con lo reportado en el informe mensual, Área Limpia realizó la asignación y disposición del personal técnico y operativo necesario para la ejecución del contrato, garantizando que los perfiles vinculados cumplieran con los criterios de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de jardinería y manejo de arbolado urbano joven en la localidad de San Cristóbal.</p> <p>Para ello se contó con personal profesional, técnico y cuadrillas operativas en campo, responsables de la planeación, supervisión y ejecución de labores como control de arvenses, poda de formación, fertilización, riego, manejo fitosanitario y mantenimiento de áreas verdes, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas y la correcta ejecución de las actividades conforme a los lineamientos técnicos del contrato. Para cada Componente el contratista envió un equipo de 4 operarios a realizar acciones.</p>
<p>7. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del contrato.</p>	<p>7.1. Durante el periodo reportado, el contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. dispuso de los recursos físicos, herramientas, equipos e insumos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en campo. Para ello se utilizaron</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>herramientas manuales como palas, azadones, rastrillos y tijeras de jardinería, empleadas en labores de remoción de suelo, deshierbe, poda y mantenimiento del material vegetal. Asimismo, se suministraron insumos técnicos como sustrato y fertilizantes para el mejoramiento de las condiciones del suelo y la nutrición del material vegetal, además de bolsas para la recolección de residuos vegetales generados durante las intervenciones. De igual forma, se dispuso de tablets y celulares para el registro digital y georreferenciación de las actividades, así como vehículos para el riego del material vegetal y para el transporte y disposición de residuos, garantizando el soporte logístico requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.</p>
<p>8. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p>	<p>8.1. el contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. ha realizado la entrega de tres (3) informes mensuales de ejecución del contrato, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, elaborados conforme a los formatos e instructivos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p> <p>El informe del mes de enero presentó las actividades iniciales de ejecución del contrato, dentro de las cuales se incluyeron el diagnóstico y reconocimiento de las áreas de intervención, la selección y priorización de los puntos de trabajo, la realización del primer comité de seguimiento, así como la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y la comunidad. Igualmente, se reportó el inicio del primer ciclo de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven en los sectores priorizados.</p>
<p>9. Informar al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del presente contrato</p>	<p>9.1. A la fecha no presentan novedades.</p>
<p>10. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.</p>	<p>10.1. Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. garantizó la disponibilidad del recurso físico, tecnológico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato hasta la fecha, asegurando la asignación de herramientas, equipos, medios tecnológicos y personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de las actividades programadas.</p>



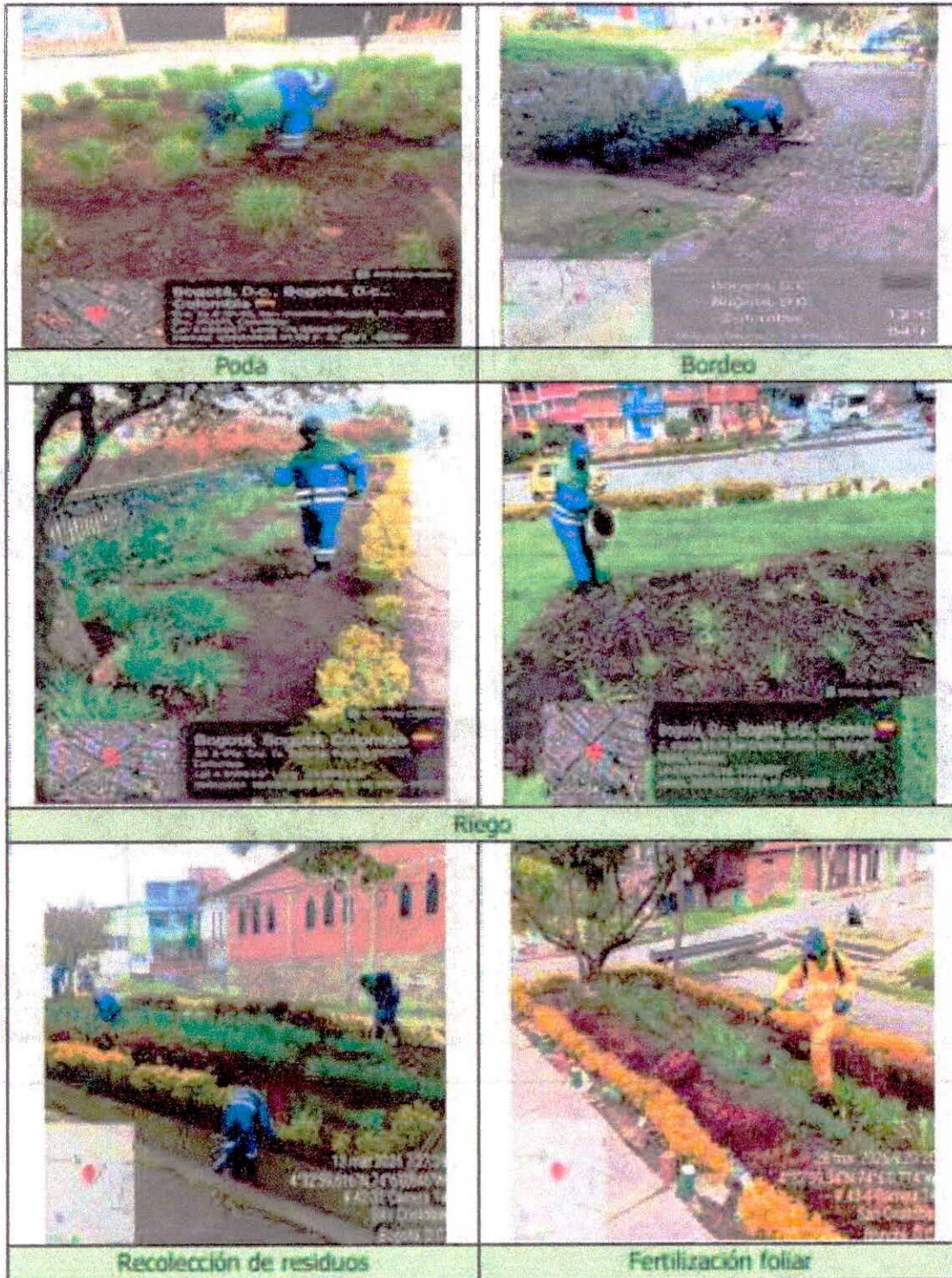
	<p>Asimismo, el contratista realizó la planeación y apropiación presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar el recurso financiero necesario para la ejecución de las actividades de mantenimiento de jardinería y arbolado urbano joven, así como para el cumplimiento de las demás acciones técnicas, operativas y logísticas contempladas dentro del objeto del contrato.</p>
<p>11. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción) y sugerir las recomendaciones pertinentes, contando con el concepto del supervisor; de igual forma opera para los informes parciales y finales.</p>	<p>11.1. Se realizará mediante el avance y el desarrollo de los comités técnicos mensuales.</p>
<p>12. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato.</p>	<p>12.1. Se suministrarán los elementos conformes las necesidades de avances del contrato.</p> <p>En cumplimiento de la obligación contractual, el contratista Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. manifestó la disposición para suministrar los elementos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, específicamente aquellos relacionados con el mantenimiento de 2.000 m² de jardinería, conforme a lo establecido en el Componente 2 del Anexo Técnico.</p> <p>En este sentido, el contratista iniciará el proceso de entrega de los insumos y materiales correspondientes al mantenimiento de las áreas de jardinería, una vez el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal remita la tabla o relación oficial de los insumos y materiales requeridos, con el fin de garantizar que la entrega se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.</p>
<p>13. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.</p>	<p>13.1. Se llevo a cabo Comité Técnico en este espacio se socializaron los avances técnicos y operativos del proyecto, el estado del cronograma, las áreas intervenidas y las actividades programadas para el siguiente periodo de ejecución.</p> <p>En este sentido, el segundo Comité Técnico se llevó a cabo el día lunes 6 de abril, en el cual se presentaron los resultados del cierre del segundo ciclo de mantenimiento y concertado las actividades que se encuentran pendientes, permitiendo realizar el seguimiento y la articulación técnica necesaria para la correcta ejecución del contrato del CPS 846-2025.</p>



14. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor	14.1. Según cronograma el informe final se presentará para el mes de mayo de 2026.
---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Adición de sustrato



Fertilización edáfica



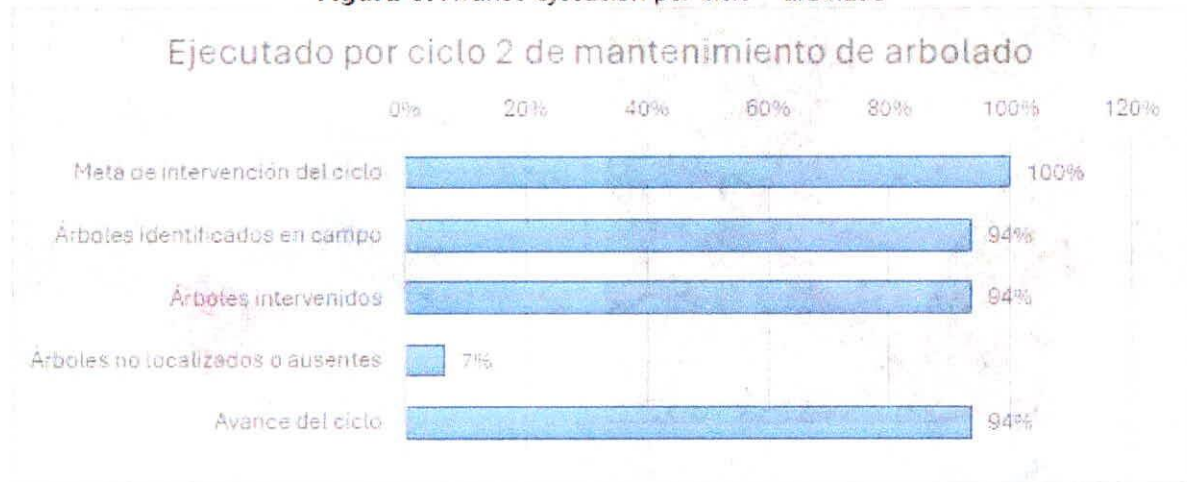
Riego

• Avance del ciclo de mantenimiento – Arbolado joven

Tabla 17. Avance ciclo – Arbolado

Concepto	Cantidad
Meta de intervención del ciclo	1.000 árboles
Árboles identificados en campo	935 árboles
Árboles intervenidos	935 árboles
Árboles no localizados o ausentes	65 árboles
Avance del ciclo	94%

Figura 6. Avance ejecución por ciclo – arbolado



En cuanto al avance de las actividades del componente de mantenimiento de arbolado joven contractuales para el mes de marzo se lleva un 66,2%.

Personal técnico y operativo vinculado al componente de arbolado Para la ejecución de las actividades de mantenimiento de arbolado joven durante el periodo reportado, se dispuso de un equipo técnico y operativo encargado de la planeación, coordinación y ejecución de las labores en campo. La conformación del equipo fue la siguiente:

2.2.4 Avance total del componente – Mantenimiento de Arbolado joven

Tabla 18. Avance total del componente – Mantenimiento de Arbolado joven

EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO JOVEN								
ACTIVIDADES	CANTIDAD SOLICITADA		Total	ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE TOTAL	% CUMPLIMIENTO
	Ciclos	und						
Actividades de plateo inicial.	1	1000	1000	935			935	94%
plateo habitual	2	1000	2000		1402	468	1870	94%
Riego, suministro de 20 litros de agua por árbol, no obstante la necesidad de esta actividad se podrá reevaluar conforme a las condiciones climáticas y fenómenos meteorológicos del período.	4	1000	4000		435	935	1370	34%
poda de aproximadamente el 10% de los árboles a mantener.	2	1000	2000		1402	598	2000	100%
actividades de fertilización edáfica.	3	1000	3000		1402	935	2337	78%
actividades de fertilización foliar.	3	1000	3000		1402	935	2337	78%
actividades de replante de máximo el 10% de los árboles a mantener	1	1000	1000			500	500	50%
retutorado de aproximadamente el 10% de los árboles a mantener.	2	1000	2000		1500	500	2000	100%
diagnóstico fitosanitario con presentación de reporte uno a uno.	1	1000	1000	935		0	935	94%
manejo fitosanitario del arbolado joven de máximo el 10% de los árboles, dependiendo de los resultados del diagnóstico.	2	1000	2000			0	0	0%
adición de sustrato	2	1000	2000			935	935	47%
ACTIVIDADES TOTALES CONTRATO			23000	% AVANCE TOTAL			15219	66,2%

Herramientas, equipos e insumos utilizados – componente de arbolado:

Para la ejecución de las actividades de mantenimiento de arbolado joven se emplearon herramientas manuales y equipos menores que permiten el desarrollo de labores de deshierbe, poda, remoción de suelo y manejo de residuos vegetales. A continuación, se relacionan los principales elementos utilizados durante las jornadas de intervención:

Tabla 20. Herramientas, equipos e insumos componente arbolado

Herramienta / equipo	Uso en la actividad
Palas	Remoción y aireación del suelo durante las labores de mantenimiento
Azadones	Labores de deshierbe y acondicionamiento del suelo
Rastrillos	Nivelación del suelo y recolección de material vegetal residual
Bolsas	Recolección y transporte de residuos vegetales generados durante la intervención
Tablets	Registro digital de las actividades ejecutadas y georreferenciación de los puntos intervenidos
Celulares	Comunicación operativa del equipo en campo y registro fotográfico de las intervenciones
Sustrato	Mejoramiento de las condiciones físicas del suelo en las áreas intervenidas
Fertilizantes	Aporte de nutrientes al suelo y al material vegetal. Edáfico: Fertilizante orgánico mineral y acondicionador de suelo TERRA ZAN* Foliar: FOLI UREA
Hidroretenedor	Polímero para retener y absorber agua.
Vehículo para riego	Transporte y suministro de agua para las actividades de riego del material vegetal
Vehículo para recolección de residuos	Transporte y disposición adecuada de los residuos vegetales generados en las labores de mantenimiento

• **Observaciones Técnicas:**

En el marco del segundo ciclo de mantenimiento del arbolado urbano joven, se ejecutaron las actividades programadas en las zonas del Triángulo, Vitelma y Malvinas, incluyendo riego 1 en el sector del Triángulo, riego 2 en Vitelma y Malvinas, fertilización 2 y 3 en Vitelma y Malvinas, fertilización 2 en el Triángulo y adición de sustrato en la totalidad de las áreas intervenidas.

El riego se realizó conforme a las especificaciones técnicas definidas, garantizando el suministro del volumen requerido por individuo mediante sistemas de transporte y distribución manual, adaptados a las condiciones logísticas de cada sector.

Asimismo, la fertilización edáfica y la adición de sustrato favorecieron el mejoramiento de las condiciones del suelo, incrementando la disponibilidad de nutrientes y la retención de humedad, aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo del arbolado joven.

Se recomienda dar continuidad a los ciclos de mantenimiento establecidos, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo y establecimiento del arbolado intervenido. Igualmente, es importante mantener la programación de riegos de acuerdo con las condiciones climáticas del sector, especialmente en periodos de baja precipitación, para prevenir la ocurrencia de estrés hídrico.

Se sugiere realizar seguimiento periódico al estado fitosanitario de los individuos, con especial atención a posibles deficiencias nutricionales o afectaciones por plagas y enfermedades.



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 213.808.709
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$N/A
Valor Total	\$\$ 213.808.709
Pago No. 1	\$42.761.742 ✓
Pago No. 2	\$ 64.142.613 (En proceso) ✓
Pago No. 3	\$ 64.142.613 (En proceso) ✓
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$171.046.967 – Pagos realizados 1 ✓

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242502	San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible	Inicial	2488	\$ 175.744.483 ✓
O230117459920242667	Gobierno de lo Cotidiano	Inicial	2488	\$ 38.064.226 ✓
Valor total de los CRP				\$ 213.808.709 ✓

Detalle pagos realizados:

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	O230117459920242502	San Cristóbal: Oportunidades para el Futuro Sostenible	2488	\$ 175.744.483	\$42.761.742	\$171.046.967 ✓
	O230117459920242667	Gobierno de lo Cotidiano		\$38.064.226		
Totales				\$ 213.808.709	\$ 42.761.742	\$171.046.967 ✓

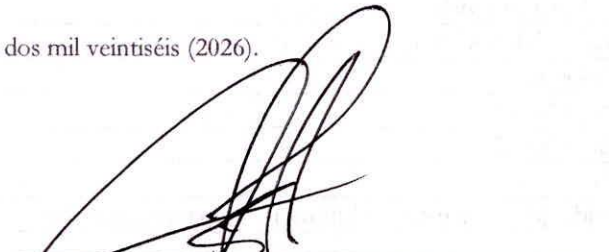


Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 213.808.709
2. Valor Adiciones:	NA
3. Valor Total:	\$ 213.808.709
4. Valor Total Ejecutado:	\$42.761.742
5. Saldo:	\$171.046967 – Pagos realizados 01

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama (Boyacá)
Alcalde Local de San Cristóbal



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° SMAL 2555

Fecha y Hora de Generación: 08/04/2026 2:11:53 PM

Fecha y Hora de Expedición: 08/04/2026 2:11:55 PM



AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764104454742 DEL 09 DE 01 DE 2026
AUTORIZA DEL SMAL 2479 AL SMAL 5000 FECHA VIGENCIA DESDE
09/01/2026 HASTA 09/01/2027

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Identificación: NIT 899999061-9

Teléfono: 6016477656

Dirección: AV 1 DE MA 1 40 SUR

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Barrio:

Vendedor:

Forma de pago: Crédito

Total ítems: 2

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Débito ACH	08/05/2026	30 días	

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
23	RUBRO PRESUPUESTAL O230117459920242667. SAN CRISTOBAL: GOBIERNO DE LO COTIDIANO CORRESPONDIENTE AL 80 PORCIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADSAS CONTARTO CPS846 DE 2025.	unidad	1.00	11,419,268.00	0.00	0.00	11,419,268.00
24	RUBRO PRESUPUESTAL O230117459920242502 SAN CRISTOBAL OPORTUNIDAD PARA EL FURURO SOSTENIBLE CORRESPONDIENTE AL 80 POR CIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO CPS846 DE 2025.	unidad	1.00	52,723,345.00	0.00	0.00	52,723,345.00

Son: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

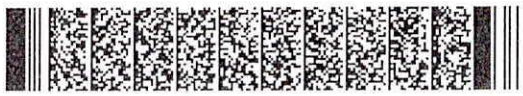
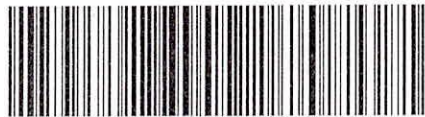
Concepto:
NO EFECTUAR RETENCION DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA SEGUN RESOLUCION DDI 029334 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL AV 1 DE MA 140 SUR

Subtotal:	64,142,613.00
I.V.A:	0.00
Impoconsumo:	0.00
Imp. Bolsa:	0.00
Cargo:	
Descuento:	0.00
Anticipo:	0.00
Total:	64,142,613.00



Cufe: d9c226339c7948e632ec8d7824ecc2b487cdf8687394d354390dfbb7f1be0d69cf374ea83d4f1c0fa8107f06ffb428cb

Proveedor Tecnológico: Proveedor Tecnológico S.A.S. NIT: 860.028.560-2 Software: fact-ei.r

Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 18764087095067  <small>(415)7707212489984(8020) 001876408709506 7</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 2 2 6 5 3 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
--	-------------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	--------------------

24. Dirección
AV CL 17 124 81

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**

1001. Apellidos y nombres **BELTRAN ORTIZ DARIO ARTURO**
1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
1003. No. Identificación **19463534** 1004. DV **7**
1005. Cod. Representación **Representante Legal Suplente**
1006. Organización **AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.**

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización | **2 0 2 5 - 0 1 - 1 3 / 1 6 : 3 3 : 3 9**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087095067





(415)7707212489984(8020) 001876408709506 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 2 6 5 3 3	3				

11. Razón social
 AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P. AV CL 17 124 81							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SMAL	2,202	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario 141144073394
	 <small>(415)7707212489984(8020) 0000141144073394</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	
28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal AV CL 17 124 81			
42. Correo electrónico olreyes@arealimpia.com.co			
43. Código postal 1 1 0 9 2 1		44. Teléfono 1 3 1 7 4 5 2 4 5 0 4	
45. Teléfono 2			

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 3 8 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 0 2 2	48. Código 3 8 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 0 2 2	50. Código 8 1 3 0	1 0 2 1 0	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	52- Facturador electrónico																										
07- Retención en la fuente a título de rent	55- Informante de Beneficiarios Finales																										
09- Retención en la fuente en el impuesto																											
10- Obligado aduanero																											
14- Informante de exogena																											
42- Obligado a llevar contabilidad																											
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																											

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
2	2	3								3	1	1	2	3	
										57. Modo					
										58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>
		61. Fecha: <input type="text" value="2024-11-18 / 09:53:47AM"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BELTRAN ORTIZ DARIO ARTURO 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado
---	--

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144073394



(415)7707212489984(8020) 000014114407339 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 1 0 2 2	2 0 1 9 0 1 1 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 3 0	2 0 1 9 0 3 0 8	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 0 3 1 2 7 3	0 3 0 3 1 2 7 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 8 1 0 2 2		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Servicios Públicos 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 8 0 2 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144073394



(415)7707212489984(8020) 0000141144073394

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 3 0
--	--

100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí 2 2	101. Número de identificación 7 9 6 1 3 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
--	--	--------------	------------------------------------

104. Primer apellido CEREZO	105. Segundo apellido OMEDES	106. Primer nombre GUILLERMO	107. Otros nombres
--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 3 0
--	--

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 3 5 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
--	--	---------	------------------------------------

104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre DARIO	107. Otros nombres ARTURO
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	------------------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 0 1
--	--

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 5 6 7 9 8 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
--	--	---------	------------------------------------

104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido FLOREZ	106. Primer nombre MATEO	107. Otros nombres
---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
--------------------	---

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144073394



(415)7707212489984(8020) 0000141144073394

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 2 6 5 3 3 3 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional 3 2 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 6 3 5 3 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BELTRAN	116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre DARIO	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8, 1 1, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 5 6 7 9 8 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BELTRAN	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre MATEO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8, 1 1, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación P H A 2 2 0 6 5 6	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido ASCARZA	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8, 1 1, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación P A B 0 4 3 1 9 5	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido SAN	116. Segundo apellido MILLAN	117. Primer nombre PEREZAGUA	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8, 1 1, 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación A A E 0 3 8 3 6 5	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido GOMEZ DE PARADA	116. Segundo apellido EULA	117. Primer nombre RAFAEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8, 1 1, 0 2	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

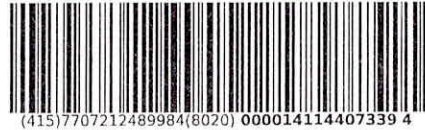
001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144073394



(415)7707212489984(8020) 000014114407339 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 2 6 5 3 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

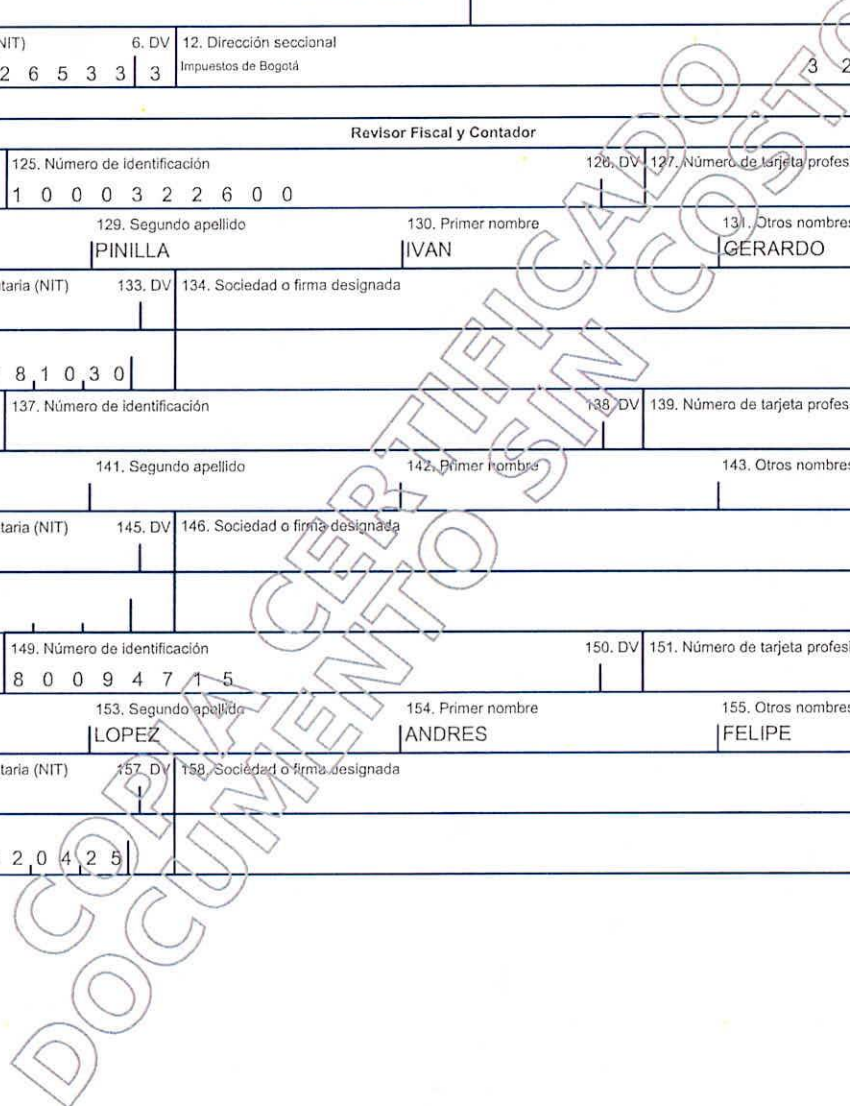
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 3 2 2 6 0 0		1 7 1 3 8 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CITA	PINILLA	IVAN	GERARDO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento	2 0 1 8 1 0 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 9 4 7 1 5		1 4 5 0 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ALVARADO	LOPEZ	ANDRES	FELIPE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento	2 0 2 2 0 4 2 5			





**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**
NIT. 860.035.827-5
CRA. 13 No.27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P** identificado con el Nit.**901.226.533** posee con esta entidad, la cuenta de Corriente No **059029314** desde el 23 de septiembre de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 8 días del mes de abril de 2026.

Dirigida a: **A QUIEN INTERESE.**

Atentamente,

JOHN EDUARDO PEREZ
Gerencia de Banca Corporativa
Tel. 2419600 ext. 17265



CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

Bogotá, D.C, 8 de abril del 2026

Señores
Alcaldía local de San Cristóbal
Ciudad.

REFERENCIA: FDLSC-CPS-846-2025

Yo, Johana Katherine, directora del proyecto cuyo objeto es el de **“CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (RURAL Y URBANO) Y JARDINERÍA CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL”** con la Alcaldía Local de San Cristóbal, me permito relacionar el personal y los meses de vinculación que llevan dentro del mismo.

El personal administrativo que se detalla a continuación fue contratado durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 y permanece vinculado a la ejecución del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación, con el propósito de desarrollar las labores administrativas, técnicas y de coordinación establecidas en el plan de ejecución y en el cronograma contractual, garantizando la adecuada planeación y alistamiento de las actividades del proyecto:

Nombre	Cargo	No de cedula	Tipo de contrato	Inicio de labores
Johana Katherine Hoyos Prado	Directora de Proyecto	1.030.526.816	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025
Jennifer Andrea Romero Paez	Coordinadora de Proyecto	1.010.171.202	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025
Gina Briggete Daza Mora	Técnica de Territorio	1.023.882.233	A termino indefinido	21 de noviembre del 2025

Atentamente

Johana Katherine Hoyos P.

Johana Katherine Hoyos prado
Directora de Proyecto
C.C. 1.030.526.816
Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P.



ÁREA LIMPIA
Servicios
Medio Ambientales

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -
PERSONA JURÍDICA O NATURAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Bogotá, D.C, 08 de abril del 2026

Señores
Alcaldía local de San Cristóbal
Ciudad.

Yo, Ivan Gerardo Cita Pinilla , identificado con , y con Tarjeta Profesional No. 145027-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S E.S.P identificado con Nit 901226533-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente

CITA PINILLA
IVAN GERARDO

Firmado digitalmente por
CITA PINILLA IVAN GERARDO
Fecha: 2026.04.08 18:13:26
-05'00'

IVAN GERARDO CITA PINILLA
Revisor Fiscal
CC 1.000.322.600
T.P 171384 -T

ÁREA LIMPIA
Servicios
Medio Ambientales

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

171384-T

IVAN GERARDO
CITA PINILLA
C.C. 1000322800
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272905 182827

AREA LIMPIA
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS ESP
CONTRATO
046-00-ECACOM-2-GRUAL-2025
JUNIO 11 DE 2025

Identificación Plástica S.A. 160742/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAI de la Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 101 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.000.322.600**

CITA PINILLA

APELLIDOS

IVAN GERARDO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1989**

BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C.

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

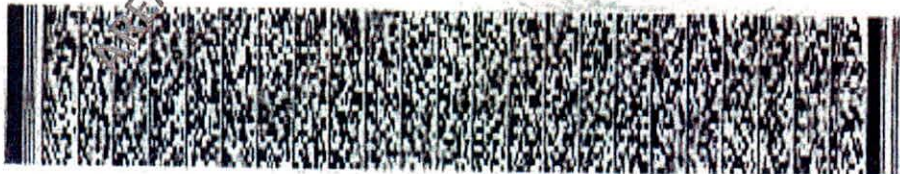
M

SEXO

09-ABR-2007 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ORLANDO VALEHA



P-1518900-39180832-M-1000322600-20070629

0121307180A 02 208852084

AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS ESP
046005-CAGM-2-GRUAL-2025
JUNIO 11 DE 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

PA7CE0BEE7DA8809989

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN GERARDO CITA PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000322600 de MOSQUERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 171384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Certificado de Aportes

Se certifica que GINA BRIGETTE DAZA MORA identificado(a) con CC 1023882233 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES NI 901226533											Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9502542811	206341450	E	2026-04-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30									X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									

Este certificado se expide el día 2026-04-10 a las 15:04.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHANA KATHERINE HOYOS PRADO identificado(a) con CC 1030526816 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES NI 901226533										Novedades																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slr	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	
9502542811	206341450	E	2026-04-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	FSP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30							X		X									
9502542811	206341450	E	2026-04-08	SUB	230301	PORVENIR	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30							X		X									

Este certificado se expide el día 2026-04-10 a las 15:04.